



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 ABR. 2015

Nº 00108

Expediente Nº 14.193/07

VISTO la Nota Nº 0134/15 presentada por la Mg. Inés AMADURO, en su carácter de Responsable del Requisito Curricular "Inglés" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización para redictar el curso "Inglés Técnico Comunicativo" durante el Primer Cuatrimestre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso viene dictándose desde 2006 y tiene como destinatarios a estudiantes y docentes de la Facultad.

Que a partir de su edición 2013 la oferta se hizo extensiva al Personal de Apoyo Universitario de la Unidad Académica.

Que la Escuela de Ingeniería Civil se ha pronunciado favorablemente, aconsejando se autorice el re-dictado del Curso.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 83/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado, durante el Primer Cuatrimestre de 2015, del Curso denominado "Inglés Técnico Comunicativo", destinado a estudiantes, docentes y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

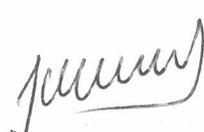
Expediente Nº 14.193/07

personal de apoyo universitario de la Facultad de Ingeniería, con idénticas características que las aprobadas en sus anteriores ediciones.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Mg. Inés AMADURO; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Departamento Docencia y a la División Personal, dese amplia difusión a través del sitio web de la Unidad Académica y gírese a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 1 0 8 -HCD-2015**

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa